EXPTE. D- 2989 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día de la Sanidad que se conmemora el 21 de septiembre en nuestro país.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día de la Sanidad que se conmemora el 21 de septiembre, fecha que fue fijada en el año 1941 cuando se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.

El Día de la Sanidad conmemora las primeras reuniones del personal de los sanatorios, una de las cuales se realizó el 21 de septiembre de 1935 en Buenos Aires, y que ya desde entonces luchaban por construir su asociación gremial e institucionalizar su día.

En 1935 fue creada la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares de la ciudad de Buenos Aires, que fue un pilar esencial en la construcción del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Sanidad. Luego de esta fecha, continuaron creándose filiales a lo largo de todo país: Salta y Rosario en 1935, Córdoba en 1937, San Juan, Santa Fe y Santa Cruz en 1940, Entre Ríos, Mendoza y Bahía Blanca en 1944.

Cada 21 de septiembre los trabajadores de la sanidad celebran su día recordando como hace ya varias décadas atrás sus antecesores comenzaban a lograr derechos sociales por los cuales en la actualidad hoy siguen luchando.

Mi reconocimiento a quienes trabajan día a día en la atención de las personas que más necesitan del cuidado y la protección.

La formación, los conocimientos y las habilidades de los trabajadores de la sanidad son vitales en la estructura de atención de salud. Pero fundamentalmente, enfatizo su vocación de servicio con la que trabajan diariamente.

Destaco y valorizo el trabajo que realizan enfermeras, instrumentistas, camilleros, personal de mantenimiento y demás trabajadores de las instituciones médicas, quienes a diario se esfuerzan por brindar el mejor servicio desde los distintos sectores que ocupan a la comunidad en general.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares del presente Proyecto de Declaración.

DR. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.